

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de julio de 2012

T.41442

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente:



De mi consideración.-

Quito 100

Tengo a bien informar a ustedes que se ha realizado la Cesión y transferencia del total de participaciones de la Compañía ART & WOOD COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA.LTDA., en Escritura Pública original, se incluye la nómina de nuevos socios que es la siguiente:

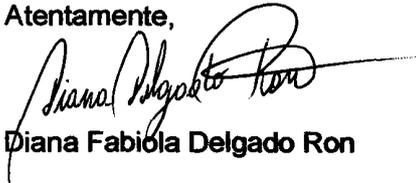
	Cédula	Apellidos y Nombres completos	Nro. de Participaciones
1	170787893-8	Delgado Ron Diana Fabiola	396
2	171317465-2	Delgado Ron Roberto David	4
		Total	400

De igual forma se procedió a nombrar a los nuevos administradores de la compañía, por lo cual solicito el registro de los nombramientos respectivos inscritos en el Registro Mercantil que se adjuntan.

Cargo	Cédula	Apellidos y Nombres completos
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	170787893-8	Delgado Ron Diana Fabiola
PRESIDENTE	171317465-2	Delgado Ron Roberto David

Particular que comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


Diana Fabiola Delgado Ron

ART & WOOD COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA.LTDA.

Gerente y Representante Legal

ESCANEAR

Se registraron los nombramientos y se registró la cesión de participaciones 30/07/12

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Escritura No. 9.824



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan los señores:

ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN Y
LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ

A favor de:

DIANA FABIOLA DELGADO RON Y
ROBERTO DAVID DELGADO RON

CUANTÍA: USD. .400

Di 3 copias

M.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día,
martes veinte y cuatro (24) de abril del año dos
mil doce, a las diez horas, ante mí, DOCTOR

FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de cedentes los señores: ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN, divorciado, y, LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ, soltera, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: DIANA FABIOLA DELGADO RON, divorciada, y ROBERTO DAVID DELGADO RON, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de ésta escritura pública que a celebraría proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ART & WOOD COMERCIALIZACION Y SERVICIOS CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: señor ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN, electricista, divorciado, señorita

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ, estudiante
soltera, en calidad de CEDENTES; y, por
señora DIANA FABIOLA DELGADO RON, em
privada, divorciada, y el señor ROBERTO DAVID
DELGADO RON, estudiante, soltero, en calidad de
CESIONARIOS Los comparecientes son ecuatorianos
y domiciliados en el Distrito Metropolitano de
Quito, mayores de edad, así como legalmente
hábiles para obligarse y contratar. CLAUSULA
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) En la ciudad de
Quito, capital de la República del Ecuador, el
día cuatro de febrero del año dos mil diez, ante
el Notario doctor Humberto Navas Dávila, Notario
Quito del Cantón Quito, se otorga, la escritura
de constitución de Ja Compañía de
Responsabilidad Limitada de nombre ART & WOOD
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS CIA. LTDA., e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Quito el veinte y cuatro de febrero del año dos
mil diez. DOS) La Junta General de Socios de la
Compañía, celebrada con el carácter de universal
el dieciséis de abril del dos mil doce, con el
voto unánime del capital social y pagado,
autorizó al socio señor ANGEL MARCELO MUÑOZ
ESPIN para que transfiera TRESCIENTAS NOVENTA Y
SEIS PARTICIPACIONES (396) que posee en esta
Compañía a favor de la señora DIANA FABIOLA
DELGADO RON.- De igual forma autorizó a la socia

señorita Laura Elizabeth Vásquez Muñoz, para que transfiera CUATRO PARTICIPACIONES (4), que posee en esta Compañía a favor del señor ROBERTO DAVID DELGADO RON.- CLAUSULA TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor Ángel Marcelo Muñoz Espín, poseedor de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, en calidad de cedente entrega a favor de la señora Diana Fabiola Delgado Ron el total de sus participaciones quien comparece como cesionaria. La señorita Laura Elizabeth Vásquez Muñoz, poseedora de CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, como cedente entrega el total de sus participaciones al cesionario Roberto David Delgado Ron. Se cede y transfiere el 100% del capital total de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Con todos los derechos inherentes a la misma.- CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan la presente cesión y transferencia conforme lo estipulado en el presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses.- QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía ART & WOOD COMERCIALIZACION Y SERVICIOS CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



NOMBRES DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Diana Fabiola Delgado Ron	396.00	396.00	
Roberto David Delgado Ron	4.00	4.00	4
TOTAL	400.00	400.00	400

Por lo tanto la señora DIANA FABIOLA DELGADO RON, es poseedora de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) participaciones de un dólar cada una, el señor ROBERTO DAVID DELGADO RON es poseedor de cuatro participaciones de un dólar cada una.

CLAUSULA SEXTA: En el libro de socios y participaciones de la Compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de la cual se anulará los certificados del Cedente y se emitirá los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.-

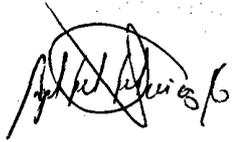
CLAUSULASEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

CLAUSULA OCTAVA.- Se acompaña el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ART &

WOOD COMERCIALIZACION Y SERVICIOS CIA. LTDA. con la que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socio comparecientes para que transfieran el cien por ciento de participaciones que poseen en la Compañía en favor de los CESIONARIOS en este contrato.- Se autoriza a la Señora Diana Fabiola Delgado Ron, para que proceda a suscribir todos los documentos y realizar todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Katia Albuja, afiliada al Colegio de Abogados de Imbabura bajo el número doscientos seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí en notario, se ratifican y firman conmigo en unidad

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE



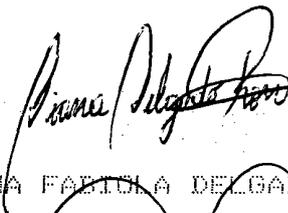
170701383-3

ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN



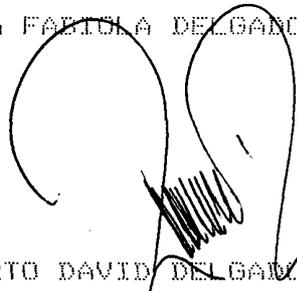
1712630563

LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ



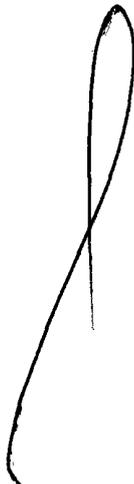
170727893-8

DIANA FABIOLA DELGADO RON



171317465-2

ROBERTO DAVID DELGADO RON



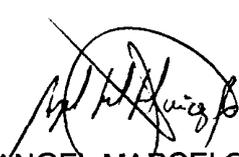
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ART & WOOD COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las doce horas en las oficinas de la compañía "ART & WOOD COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA. LTDA." Ubicadas en la calle San Cristóbal 881 y Río Coca del Distrito Metropolitano de Quito, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios conformada por: el señor ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN y señorita LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ, es decir, el 100% del capital social de la compañía, quienes en debida forma y legalmente convocados se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión y Transferencia de las Participaciones del socio señor Ángel Marcelo Muñoz Espin a la señora Diana Fabiola Delgado Ron.
2. Cesión y Transferencia de las Participaciones de la socia señorita Laura Vázquez Muñoz al señor Roberto David Delgado Ron.
3. Sobre los Bienes para el Aumento de capital.

Para el efecto y estando presentes todos los socios de la antes mencionada compañía, La Junta General se instala y toma la palabra el señor Ángel Marcelo Muñoz Espin, mocionando el nombre de la señorita Laura Elizabeth Vásquez Muñoz para que actúe como secretaria Ad-hoc, quien por unanimidad es nombrada como tal. Así mismo el señor Ángel Marcelo Muñoz Espin, pone en consideración el primer punto del orden del día que es: La cesión y Transferencia de las TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS Participaciones del señor Ángel Marcelo Muñoz Espín a la señora Diana Fabiola Delgado Ron, quien manifiesta que por razones personales ha tenido que tomar esta decisión y considera que la persona idónea para recibir sus participaciones es la señora Diana Fabiola Delgado Ron, se somete a votación y se acepta por unanimidad. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día que es la Cesión y Transferencia de las Participaciones de la señorita Laura Vázquez Muñoz quien manifiesta que por sus ocupaciones personales también cederá y transferirá al señor Roberto David Delgado Ron sus CUATRO PARTICIPACIONES. Se somete a votación y se acepta por unanimidad. El tercer orden del día, sobre el Aumento de Capital de la Compañía el cual se lo hará como estaba previsto, por el valor de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en bienes que fueron aprobados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "ART & WOOD COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA. LTDA." Celebrada el 30 de marzo del año 2012, bienes que corresponden a NUEVE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, para lo cual propone el nombre de la señora Diana Fabiola Delgado Ron como cesionaria de las mismas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, la cesionaria Diana Fabiola Delgado Ron acepta. Sin tener mas puntos del orden del día se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman junto con la señorita Secretaria que certifica: f) señor ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN SOCIO GERENTE; f) señorita LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ SOCIA PRESIDENTE-SECRETARIA AD-HOC.


LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ
SECRETARIA AD-HOC


f) ANGEL MARCELO MUÑOZ ESPIN
SOCIO GERENTE


f) LAURA ELIZABETH VASQUEZ MUÑOZ
SOCIA PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTROS CIVILES

CIUDADANIA 170701383-3

MUÑOZ ESPIN ANGEL MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 10 JULIO 1967
 016- 0159 10378 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333A1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA ELECTRICISTA

HUGO APOLINARIO MUÑOZ
 ANGELA LUZMILA ESPIN
 QUITO 28/11/2006
 2871172018

REN 2209259



[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0129 NÚMERO
 1707013833 CÉDULA

MUÑOZ ESPIN ANGEL MARCELO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA No. **1712630563-3**

CUIDAD QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ MUÑOZ LAURA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 09-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ CASTILLO WILSON ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ ESPIN LAURA MACRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-10

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0220 NÚMERO
1712630563 CÉDULA

VASQUEZ MUÑOZ LAURA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **170787893-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RON CLARA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2020-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-23

359-0061




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROCESO
 EMPLEADO PÚBLICO

ES1341144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RON CLARA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2020-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-23

Polio Elmir

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0061 **1707878938**
NÚMERO **CÉDULA**

DELGADO RON DIANA FABIOLA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
COTACOLLAO **COTACOLLAO**
PARROQUIA **TEKA**

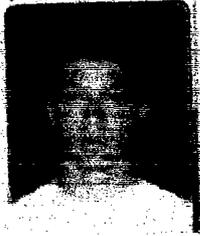
[Signature]

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]


 CIUDADANIA 171317465-2
 DELGADO RON ROBERTO DAVID
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 09 ABRIL 1985
 007- 0341 05486 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V1349V2222
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 CARLOS MARCELO DELGADO
 CLARA FABIOLA RON
 QUITO 16/04/2008
 16/04/2015
 0572691



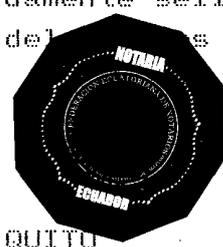

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 092-0062 NÚMERO 1713174652 CÉDULA
 DELGADO RON ROBERTO DAVID
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ANGEL MARCELO MUNOZ ESPIN Y OTRA, A FAVOR DE DIANA FABIOLA DELGADO RON Y OTRO, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de abril del 2015 mil doce.-


 NOTARIA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]


 NOTARIA
 QUITO - ECUADOR

DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

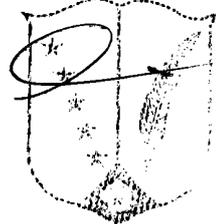
1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía "ART & WOOD
3 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CIA. LTDA.",
4 celebrada ante mí Notario Quinto del cantón
5 Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 04
6 de febrero del 2010, de lo cual tomé nota de
7 la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
8 presente escritura.- Quito, a 26 de abril del
9 año dos mil doce.-
10
11



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **509** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de febrero del dos mil diez, a fs. 450, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ART & WOOD COMERCIALIZACION Y SERVICIOS CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticuatro de abril del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, siete de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

